ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05116-2026-U

BORRIANA/BURRIANA

EXTRACTO BASES CAMPAÑA "A BURRIANA EL NADAL I ELS REIS TENEN PREMI" 2026

BDNS (Identif.): 943327

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones
(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/943327)

Objeto: Regular el desarrollo de los sorteos que se celebrará entre las personas que realicen compras en cualquiera de los comercios de la ciudad de Burriana adheridos a esta campaña promocional, entre los días 4 de diciembre de 2026 y 5 de enero de 2027, ambos incluidos, y hayan depositado los boletos facilitados por los comercios en las urnas correspondientes ubicadas en el Ayuntamiento (Pl. Mayor, núm. 1) y en el Mercado Municipal (Calle La Tanda).

Beneficiarios: Podrán participar todas aquellas personas que realicen compras por importe mínimo de 10 € en alguno de los establecimientos comerciales adheridos a la campaña promocional y ubicados en la localidad de Burriana (Entre los días 4 de diciembre de 2026 y 5 de enero de 2027).

No podrán participar en el sorteo:

-Las personas menores de edad.

-Las personas propietarias de establecimientos que repartan papeletas para esta campaña comercial ni sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad con papeletas selladas en ese establecimiento; sí podrán participar con papeletas recibidas por realizar compras en otros locales comerciales.

-Las personas que trabajen por cuenta ajena en los establecimientos que repartan papeletas para esta campaña comercial con papeletas selladas en ese mismo establecimiento.

Bases: publicadas en el Base de datos nacional de subvenciones, tablón de edictos municipal y página web munipal http://burriana.sedelectronica.es/board// y BOP núm. 139, 17 de noviembre de 2026 https://bop.dipcas.es/PortalBOP/api/descargarAnuncio/es/T8GMxwYqZJ

Cuantía:
Se sortearán 6 premios de 1.250,00 €.

Tres premios se sortearán el día 17 de diciembre de 2026 y otros 3 el día 11 de enero de 2026.

Presentación de solicitudes: El importe de los premios deberá ser gastado los días 22 de diciembre de 2026 y 19 de enero de 2027 en el horario que se establecerá previamente.

Para poder organizar el pago de los premios las personas agraciadas deberán comunicar al ayuntamiento, con la suficiente antelación, cuáles serán los establecimientos en los que se realizarán las compras.

La factura de cada compra se entregará por el establecimiento al representante del Ayuntamiento que acompañará a la persona premiada. Excepcionalmente, si por razones fundadas no pudiera efectuarse el gasto del premio en el día indicado, se fijarán otros días para la realización de las compras.

Plazo de presentación:

El boleto se depositará en las urnas habilitadas al efecto, entre los días 4 de diciembre de 2026 y 5 de enero de 2027, en horario de atención al público de dichos centros oficiales, de lunes a viernes. Al objeto de garantizar la autenticidad del boleto depositado, éste deberá ir identificado y sellado por el establecimiento que lo entregó al cliente.

Serán anulados los boletos en los que no se pueda identificar, mediante el correspondiente sello, el comercio en el que se realizó la compra.

Burriana 2026-11-17

Jorge Monferrer Daudí: Alcalde-Presidente